

ASUNTO DE LA MOCIÓN: DECLARACIÓN FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS A LA TRAÍDA DEL BARRO	RESULTADO DE VOTACIÓN: POR UNANIMIDAD
---	--



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN de apoyo a la solicitud de la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias a la Traída del Barro

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cada año y durante la primera semana de Julio, se celebra en el pueblo de Santa Brígida la fiesta de la Traída del Barro.

La singularidad y hecho diferenciador de dicha fiesta, es conmemorar un motivo histórico y tradicional de la zona. En la Atalaya de Santa Brígida, las mujeres del pueblo subían hasta las zonas más altas, La Concepción, en busca de la materia prima utilizada por las loceras para la elaboración de loza y utensilios varios, labor esta que en muchos casos constituía la principal fuente de ingresos de las familias del lugar.

Desde 1992, con la intención de recordar y rememorar esta costumbre ancestral, se constituye por parte de un grupo de jóvenes del barrio de La Atalaya de Santa Brígida “La Peña del Barro”, cuya finalidad principal es dar un sentido lúdico a esta tradición, que se remonta siglos atrás y es recogida ya en crónicas de la conquista de Gran Canaria atribuidas a Antonio Sedeño en el siglo XVI.

En la actualidad se llevan celebradas con la del presente año 27 ediciones.

Contando el programa de fiestas desde hace años con la colaboración del ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, así como de diversas entidades de La Atalaya, y la organización por parte de la Asociación Cultural y Deportiva Estrella Roja y la ya mencionada Peña del Barro, se han ido implementando en las diferentes ediciones actividades paralelas intergeneracionales y culturales, tales como talleres, “Juega con Barro” dirigido a los más pequeños, y “Árbol de fuego”, obras de teatro, guisadas de loza tradicional en el viejo horno, mercadillo insular de cerámica, recorridos por el enclave troglodita de La Atalaya, donde se pueden visitar el Centro Locero ubicado en el lugar, así como el Eco museo Cueva Alfar de Panchito, la Cueva Alfar de María Guerra, actuaciones musicales, etc.

Su acto principal es la conmemoración de la Traída del Barro y gran “embarrá”, que se celebra el

primer sábado de Julio.

Con todo lo que antecede, se tiene la certeza de que la Traída del barro ha conseguido rescatar, difundir y sobre todo hacer partícipe a la ciudadanía de la tradición y cultura del barro y de la historia de la alfarería en el barrio de La Atalaya como un bien Cultural Patrimonial Identitario.

Atendiendo a lo dispuesto en el decreto 18/2008 de 11 de Febrero promulgado por el Gobierno de Canarias, donde se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias, el grupo político Ando Sataute entiende que se dan los requisitos para formular dicho otorgamiento a la fiesta denominada "Traída del Barro".

La valoración y reconocimiento público de esta fiesta singular, supondrá para la Villa de Santa Brígida y más concretamente para el barrio de la Atalaya, un polo de atracción turística que no sólo contribuirá al conocimiento de su acervo cultural, sino que además llevará aparejada una revitalización económica de la zona por mor de la actividad que se generará a su alrededor, y especialmente de la alfarería, gastronomía y cultura del Vino.

Dados los requisitos contemplados en el Artículo 2 del mencionado decreto, se cumple con nota lo expuesto en su párrafo a) sobre relevancia promocional turística según el criterio del artículo 4.2, dada la originalidad y singularidad de la fiesta, única en las islas, así como de la variedad de actos que se celebran. De igual forma su arraigo y tradición en las costumbres populares de la Atalaya son innegables. La constancia y periodicidad de las celebraciones, que como se ha mencionado anteriormente cumple este año su edición vigésimo séptima de manera ininterrumpida son un aval incuestionable.

La organización y calidad de los actos viene reflejada en la ampliación año tras año de las actividades lúdico culturales que se aparejan al evento.

Siguiendo en el mismo artículo y en sus párrafos e) hasta i); se constata que la actividad comercial, cultural y de ocio que genera la celebración de estas fiestas es perfectamente medible y demostrable.

La cercanía al lugar de infraestructuras turísticas ligadas a la celebración de la fiesta como son el Centro Locero, la Casa museo Alfar de Panchito, la cueva de María Guerra, así como los diferentes recorridos y paneles informativos existentes en el lugar, dan cuenta de este requisito, a lo que se añade la existencia de numerosas ofertas alojativas en un radio de 10/15 km.

A lo largo de las diferentes ediciones se han ido implementando diferentes acciones promocionales, como las reseñas informativas en diferentes medios de comunicación, creación de contenidos virtuales, mención en ediciones escritas etc.

El arraigo social que ha conseguido la Traída del Barro, tanto en los habitantes de La Atalaya como en el resto del municipio, así como en nuestras islas es algo incuestionable dada su absoluta singularidad. La defensa de un pasado histórico, la prevalencia de costumbres tan arraigadas en siglos, el cuidado del entorno físico para que generaciones venideras puedan seguir preservando esta costumbre de la extracción del barro, la protección por tanto al territorio que se desprende de este hecho, hacen de esta fiesta un catalizador cultural enorme.

Cabe por ultimo destacar las medidas adoptadas en las diferentes ediciones para que tanto la zona de extracción de barro como el lugar de la *embarrá*, así como las distintas localizaciones dentro del entorno troglodita de La Atalaya se preserven de acciones que puedan deteriorar o menoscabar su

composición y valor.

De igual forma se cumplen también el resto de requisitos recogidos en el Artículo 2 del decreto, y que son inherentes a la antigüedad mínima de la celebración, en 10 años según la norma, y a la trascendencia que se ha dado a la misma en los diferentes medios de comunicación, orales o escritos, a lo largo de estos 27 años.

Dado lo recogido en el artículo 3 del referido decreto, el grupo político Ando Sataute entiende que la petición para solicitar **la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias a la Traída del Barro**, sea iniciada por las diferentes asociaciones que han rescatado, preservado y fomentado estas costumbres, y que no son otras que La Peña del Barro, Asociación Deportiva y Cultural Estrella Roja, Asociación de Loceros ALUD, y en general todas aquellas participes de este logro, pues son depositarias de este legado y es justo reconocer su encomiable labor. Por descontado el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida formará parte activa de esta iniciativa y prestará todo el apoyo necesario para llevarlo a buen fin.

Por todo ello, en virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente MOCION, por la que se ACUERDA

1. Promover desde la Concejalía de Educación y Cultura de este Ayuntamiento de Santa Brígida, la creación de una COMISIÓN PRO- DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS A LA TRAÍDA DEL BARRO, invitando a todos agentes culturales implicados que han rescatado, preservado y fomentado estas costumbres.
2. FACILITAR a esta COMISIÓN PRO- DECLARACIÓN, Certificado de la Secretaría de este ayuntamiento, donde se recoja el acuerdo favorable del pleno para iniciar la tramitación, según lo indicado en el párrafo a) del punto 3 del Artículo 3 del decreto 18/2008.
3. FACILITAR a esta COMISIÓN PRO- DECLARACIÓN, la ayuda necesaria en la elaboración de justificantes y memorias recogidos en el párrafo b) del punto 3 del Artículo 3 del decreto 18/2008.
4. FACILITAR a La COMISIÓN PRO- DECLARACIÓN el asesoramiento técnico y humano que precisen por parte del personal municipal, a fin de elaborar el expediente para el otorgamiento de Fiesta de Interés Turístico de Canarias, dada la repercusión que este hecho podrá tener en la imagen y promoción turística de la Villa de Santa Brígida.
5. Trasladar esta moción a los agentes culturales implicados para su conocimiento.

En Santa Brígida, a 27 de septiembre de 2018